

Marco Normativo

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, suscribió la Alianza por la Calidad de la Educación con el fin de impulsar la transformación del Sistema Educativo Nacional.

El eje II, "Profesionalización de los Maestros y las Autoridades Educativas", establece como meta "garantizar que quienes enseñan a nuestros hijos en los centros escolares, sean seleccionados adecuadamente".

Derivado de lo anterior, en un Acuerdo Nacional se determinó que, el ingreso a todas las nuevas plazas y vacantes definitivas se asignarían por la vía de Concurso Nacional convocado y determinado de manera independiente.

Esta convocatoria da cumplimiento a los compromisos establecidos en la Alianza por la Calidad de la Educación, al impulsar la sistematización en el proceso de **asignación de plazas a docentes en servicio**, atendiendo criterios de equidad, calidad, transparencia y rendición de cuentas.

En el Estado de Guerrero, los sustentantes de Plazas a Docentes en Servicio Ciclo Escolar 2009-2010 deberán apegarse a los requisitos establecidos por la Convocatoria Nacional y adicionalmente a los establecidos en este Anexo.

Primera: Participantes

1. Trabajadores de la educación con plaza de base de **Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación** que ostenten el título de Licenciados en Educación: preescolar, **primaria**, especial, preescolar indígena, física, y telesecundaria; y psicólogos que aspiren a obtener una plaza docente;
2. Docentes que se encuentran actualmente frente a grupo en: **telesecundaria y educación física**, que tengan menos de la plaza inicial de horas-semana-mes, según sea el caso, y deseen incrementar el número de horas para avanzar gradualmente hacia la plaza inicial; **telesecundaria (30 horas) y educación física (19 horas)**;
3. Docentes comisionados en áreas administrativas y que ostenten título de acuerdo al profesiograma para ocupar una plaza de educación telesecundaria; y
4. Docentes de educación secundaria general y técnica ubicados en centros de trabajo **con posibilidades de incremento de grupos considerados en el anteproyecto de Programación Detallada** e incluidos en el catálogo del Sistema Nacional de Registro de Información (SNRI), y **sujeto a la autorización definitiva y validación de la Comisión Estatal de Seguimiento.**

Segunda: Requisitos Adicionales

Los docentes en servicio deberán presentar:

1. Certificado médico emitido por una institución oficial; y
2. Constancia de servicios expedida por el área de personal de la Secretaría de Educación Guerrero y/o Subcoordinaciones Regionales, que especifique el tiempo durante el cual han prestado sus servicios profesionales, así como su lugar de adscripción.

Tercera: Registro y Aplicación del Examen

Primero: Para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse exclusivamente vía internet en www.conncursonacionalalianza.org del **27 de julio al 02 de agosto de 2009**. Al concluir este trámite, le será entregada una ficha de pre-registro, que presentará impreso en el domicilio de la sede donde recogerá su ficha de examen.

Segundo: A partir del día **29 de julio al 7 de agosto de 2009**, el aspirante acudirá a la Sede de Registro correspondiente, para que le entreguen su ficha de examen; deberá presentar la documentación considerada en la Convocatoria Nacional y adicionalmente los requisitos mencionados en este anexo.

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en www.conncursonacionalalianza.org

Tercero: *El examen se aplicará el domingo 16 de agosto de 2009, el inicio de registro será a las 9:00 a.m. y la aplicación a las 11:00 a.m.*

Cuarto: **Sedes**

Sede de Registro:

Instituto Tecnológico Superior de Chilpancingo
Av. José Francisco Ruiz Massieu Número 5
Colonia Villa Moderna, Chilpancingo, Gro.

Sede de Aplicación:

Instituto Tecnológico Superior de Chilpancingo
Av. José Francisco Ruiz Massieu Número 5
Colonia Villa Moderna, Chilpancingo, Gro.

Cuarta: Plazas no Escalafonarias a Concursar

Modalidad	Federalizadas	
	Plazas	Horas/Semana/Mes
Preescolar	35	
Preescolar Indígena	81	
Telesecundaria	257	
Educación Especial	15	
Psicólogo	16	
HSM Educación Física Preescolar		837
HSM Educación Física Primaria		1,497
Secundarias Generales		473
Secundarias Técnicas		1,050
HSM Educación Especial de Adiestramiento		60
HSM Terapeuta Físico		30
Total	461	3,947

Quinta: Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes

La evaluación de los aspirantes se realizará por medio de un examen nacional, específico para cada tipo de plaza a concursar, que evaluará las siguientes áreas:

- Dominio de contenidos curriculares. Se refiere a los contenidos disciplinarios específicos, los propósitos y los enfoques didácticos de los diferentes niveles y asignaturas de la educación básica.
- Competencias didácticas. Se refiere a los elementos y características de la planeación de la enseñanza y a las estrategias y secuencias didácticas que favorecen el aprendizaje, en conformidad con lo propuesto en educación básica para los diferentes niveles y asignaturas

- c) Habilidades intelectuales específicas. Se refiere a las estrategias para buscar, estructurar y utilizar información de diversos tipos, así como, para enfrentar y resolver situaciones problemáticas en la práctica docente.
- d) Normatividad, gestión y ética docente. Se refiere a los principios éticos que el docente incorpora en función de las bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano para ofrecer una educación de calidad; el funcionamiento de las escuelas, la estructura organizativa; los elementos que conforman el clima y la cultura escolar, así como la toma de decisiones para el logro de metas educativas compartidas.

Sexta: Criterios Adicionales de Desempeño

- Primero:** Grado académico
Segundo: Antigüedad en el servicio educativo

Séptima: Evaluaciones Adicionales

Los aspirantes a plazas de educación indígena tendrán que acreditar el examen de bilingüismo cuya fecha de aplicación será en los días del 24 al 28 de agosto de 2009 en la misma sede de aplicación del examen nacional.

Aplicación de examen de bilingüismo para las plazas de preescolar indígena (Náhuatl, Mixteco, Tlapaneco y Amuzgo).

Octava: Publicación de Resultados Definitivos

- Examen Nacional:** 23 de Agosto de 2009, disponibles en el portal del concurso.
- Examen de bilingüismo:** 14 de septiembre de 2009, disponibles en los principales medios impresos a Nivel Estatal.

Novena: Asignación de Centros de Adscripción

En el Estado de Guerrero, los participantes se enlistarán en orden descendente a partir de la ponderación 60% Examen Nacional y 40% correspondiente al promedio general de la licenciatura que ostenten.

Los lugares de adscripción se asignarán de acuerdo con las necesidades del servicio educativo. Adicionalmente los docentes en servicio seleccionados deberán demostrar compatibilidad de horarios o renunciar a su plaza original.



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE GUERRERO

**EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN
SERVICIO
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

*El Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría de Educación, y el
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 14*

ANEXO: DS12F

SNTE

Sección 14

En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no la acepte, se eliminara de la lista y se asignara la plaza en estricto orden de prelación.

Decima: Comité Estatal de Seguimiento

Se integrará con funcionarios de las Secretaría de Educación Guerrero, así como representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 14 y un representante de la Oficina de Servicio Federal de Apoyo a la Educación.

Este Comité será corresponsable del cumplimiento de las bases de esta convocatoria nacional y sus respectivos anexos técnicos.

Décima Primera: Observadores

Podrán acreditarse como observadores, representantes de las siguientes organizaciones: Transparencia Mexicana, miembros de la sociedad civil, organizaciones civiles y empresariales, asociaciones nacionales y estatales de padres de familia.

Décima Segunda: Generales

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.

Los casos no previstos en estas bases estatales, serán resueltos por el Comité Estatal de Seguimiento del Concurso en el Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Gro. , a 27 de julio de 2009

Por el Gobierno del Estado de Guerrero

**Por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la
Educación Sección 14**

**Lic. José Luís González de la Vega Otero
Secretario de Educación Guerrero**

**Profr. Emiliano Díaz Román
Secretario General**